



SEFOTUR
Secretaría de Fomento Turístico
2012 - 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
SFT-L3-2017

EVENTO ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L3-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD DIGITAL, MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB Y OPERACIÓN DE REDES SOCIALES, DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

Mérida, Yucatán, a 16 de Mayo de 2017. 14:00 horas.

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	CP Silvia L Gonzalez Osorio	SEFOTUR / Admón y Fin	
2	M.C. Dolores Rodriguez Sosa	SEFOTUR. / JURIDICO	
3	L.E. Raúl Alejandro Paz Noriega	SEFOTUR / Unidad de Planeación	
4	L.I. Raúl Francisco Martín Ascencio	SEFOTUR / UNIDAD DE PLANEACIÓN	
5	Lic. Daniel I. Molina Rizo	SEFOTUR / Promoción	
6	C.P. Carlos H. Salazar H	SECOGEY	

FALLO DE LA LICITACION

<p>LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L3-2017</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L3-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD DIGITAL, MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB Y OPERACIÓN DE REDES SOCIALES, DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.</p>
---	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 14:00 horas, del día 16 de mayo de 2017, en la sala de Juntas de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicado en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículo 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del numeral 9, 12, 13 de la Convocatoria de la licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. Silvia Leticia González Osorio, Directora de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por esta convocante, sin presencia de la proveeduría.

DICTÁMEN TÉCNICO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y de los numerales 12 y 13 de las bases de la presente licitación, el área usuaria de esta Secretaría realizó la evaluación a la documentación de las proposiciones técnicas recibidas, por lo que se emite el siguiente resultado:



Partida 1.- Servicio de Operación y Mantenimiento de Páginas Web y Redes Sociales para Promoción Turística de Yucatán

NOMBRE DEL LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
RETUIT SAP.I. DE C.V	APROBADO

NOMBRE DEL LICITANTE	DICTAMEN TECNICO
DAS BURO S DE R.L DE C.V.	APROBADO

Dictámen económico:

NOMBRE DEL LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
RETUIT SAP.I. DE C.V	Precio ofertado por la partida 1, \$570,000.00 con IVA incluido, por lo tanto se desecha su propuesta en razón de que oferta un precio superior al del licitante DAS BURO S DE R.L DE C.V.
DAS BURO S DE R.L DE C.V.	Precio ofertado por la partida 1, \$522,464.00 con IVA incluido

Partida 2 Servicio de Contratación de Publicidad Digital para la Promoción Turística del Estado de Yucatán.

NOMBRE DEL LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	
RETUIT SAP.I. DE C.V	<p>NO APROBADO</p> <p>La convocante realizó análisis técnico-económico que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado y numeral 12 partida 2 y anexo 1 de las bases de la Licitación, en el sentido que el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio maximiza el número de acciones de publicidad digital esperada.</p>	
	Medio	DAS BURO DE R.L DE C.V.
	RETUIT SAP.I. DE C.V	
	Impactos FACE BOOK/INSTAGRAM	1'599,984
	Impactos TWITTER	240,000
	YOUTUBE	419,994

GOOGLE ADS	73,365	571,464
EXPEDIA	8'500,000	8'400,000
YUCATAN TIMES	720'000	3'600,000
TOTAL	10'636,930	14'831,442

Cabe referir de que el licitante RETUIT SAPI. DE C.V., NO FUE CLARO al proponer el número de impactos-acciones que propuso ya que en varios de los medios menciona la palabra alcance y a este le plasma una cifra mínima y máxima, al respecto cabe referir que esta convocante solicitó que las proveedurías oferten impactos, NO ALCANCES, ya que este último se conoce:

Definición de alcance:

Número máximo de personas que tienen contacto con alguna de las plataformas digitales mencionadas en el anexo 1 de la convocatoria de la licitación, es decir es el segmento del total de la audiencia que utilice internet que deseamos visiten el sitio, en consecuencia este concepto no puede ser tomado como impacto o acción ya que estos se definen como: Definición de Impacto o acción: Acción de pulsar sobre un anuncio o contenido patrocinado que enlace al usuario con la localización que el anunciante elija, por lo tanto al NO SER CLARA LA PROPUESTA DEL OFERENTE, tomamos como impactos en el medio Facebook/Instagram la suma de los máximos, Likes a la página y de los clics que manifestó en su propuesta económica; en Twitter los máximos de seguidores y clics ofertados; en YouTube la cifra máxima de visualizaciones; en Google ads el número máximo de clics; en Expedia el número máximo de alcance de display ads y en Yucatan Times la suma del mailing y visitantes únicos, al sumar las cifras mencionadas da un total máximo de 10'636,930 impactos-acciones, cantidad inferior a las 14'831,442 que ofreció el licitante DAS BURO DE R.L DE C.V., debiendo recordar que esta convocante dictaminará el fallo a favor del licitante cuyo precio maximiza el número de acciones de publicidad independientemente del monto siempre y cuando este no supere los \$2'000,000.00 con I.V.A.

También se observó que la propuesta económica del licitante RETUIT SAPI. DE C.V., ofertó en todas las sub partidas de medios mínimos y máximos cuando esta convocante nunca solicitó que los licitantes en su propuesta económica rangos de mínimos y máximos, situación que crea incertidumbre y falta de solvencia ya que esta convocante necesita certeza de los impactos con lo que se compromete el licitante, y los mínimos no son convenientes para la convocante, en consecuencia el licitante no efectuó una propuesta técnica- económica clara a pesar que se realizó el evento de la junta de aclaraciones el día 10 de mayo de 2017, en donde pudo haber tenido la oportunidad de aclarar sus dudas respecto a lo solicitado

[Handwritten signatures and initials in black, blue, and red ink]

	por la convocante. Todo lo anterior contraviene el contenido de los numerales 12.1, 12.2, 12.3, anexo 1 y encuadra en las causales de desechamiento del numeral 13 incisos a) y d) de la convocatoria de la licitación y artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado.
--	---

NOMBRE DEL LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO
DAS BURO S DE R.L DE C.V.	APROBADO, el licitante ofrece maximizar el importe de su propuesta sin superar el importe máximo que esta convocante determinó para ello (\$2,000,000.00) con 14' 831,442 impactos-acciones.

FALLO DEL EVENTO

SERVICIO ADJUDICADO.- Con fundamento en los artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a continuación se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A. INCLUIDO
PARTIDA 1: DAS BURO S DE R.L DE C.V.	\$522,464.00 con IVA incluido
PARTIDA 2: DAS BURO S DE R.L DE C.V.	\$1,997,598.06 IVA incluido, con 14,889,987 impactos

Se indica que para el licitante que resultó con asignación del presente fallo, el Contrato se firmará el día 16 de mayo de 2017 a las 18:00 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicado en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán; asimismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión pública de fallo de la licitación pública No. SFT-L3-2017, siendo las 14:30 horas del día de su inicio y firmando los asistentes que quisieron hacerlo, señalando que la misma se pondrá a disposición de los interesados en la página electrónica de esta Secretaría y en el tablero de avisos de la misma, para efectos de su formal notificación.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia.



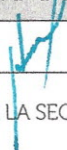
POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SIN ASISTENCIA		

POR LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Silvia Leticia González Osorio	Directora de Administración y Finanzas de la Secretaria de Fomento Turístico.	
Lic. Dolores Rodríguez Sosa	Jefa del Departamento Jurídico de la Secretaria de Fomento Turístico.	
Lic. Raúl Alejandro Paz Noriega	Director de Unidad de Planeación Evaluación y Seguimiento.	
Lic. Daniel Molina Rizo	Jefe de Mercadotecnia de la Dirección de Promoción Turística	
Lic. Raúl Francisco Martin Ascencio	Coordinador de Informática de la Unidad de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	

POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Carlos H. Salazar Heredia	SECOGEY	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SFT L3-2017 QUE EFECTUA LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN.

----- FIN DEL ACTA -----